



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
83/2021

ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TORRE Y PERCOLADORAS (CAFETERAS) CON CAPACIDAD PARA 45 TAZAS PARA SER ASIGNADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD A NIVEL NACIONAL 2021

Lugar y Fecha

San Salvador, 17 de diciembre 2021

No. de orden:
55/2021

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

CALTEC, S.A. DE C.V.

NIT:

101-3

NRC:

450-0

Dirección:

Calle El Progreso #3140. Colonia Ávila, San Salvador

Teléfono: 2298-9066 y 2298-5530

Correo electrónico: eorantes@caltecmytec.com.sv

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USDS)	VALOR TOTAL CON IVA. (USDS)
1	60207570	90		<p>VENTILADOR DE TORRE, MARCA: VIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas aproximadas de 40-43" (100-110cm). • Que incluya control remoto • Asa para fácil transporte • Rejilla de protección • Base que permita estabilidad • Capacidad de rotación horizontal • Con capacidad de ajuste de velocidad manual o remotamente. • Con Temporizador automático para apagar la unidad en intervalos de entre 1 y 8 horas. • Con función de Oscilación activada manual o remotamente. • Con capacidad de ajustar a una 	\$80.00	\$7,200.00



			posición fija • Color: Negro, GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, NO POR MAL USO O USO INDEBIDO, NI POR VARIACIONES DE VOLTAJE.			
2	70208125	46	PERCOLADORA DE ALUMINIO DE 45 TAZAS. MARCA: HAMILTON BEACH MODELO: 40515 • Capacidad de producción de 45 tazas • Conexión eléctrica 120 voltios • Potencia calorífica 1,090 watts • Recipiente de aluminio acabado mate • Marcas de nivel para llenado fácil • Dispensador de 2 vías para una taza o llenado continuo • Preparación de café en 10 minutos • Tiempo de colado de menos de 1 minuto por taza • Luz indicadora de listo para servir • Tapa con cierre seguro giratoria • Certificación de seguridad ETL GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, NO POR MAL USO O USO INDEBIDO, NO CUBRE PIEZAS QUEBRADAS NI CABLES ELÉCTRICOS QUEMADOS.	\$62.15	\$2,858.90	
TOTAL (IVA INCLUIDO)-----						\$10,058.90
Total, en letras: DIEZ MIL CINCUENTA Y OCHO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2021-3235-3-02-01-22-1-61102				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				



CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ El contratista deberá incluir en sus costos, el porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA), traslado y/o transporte y descargo del bien, para ser entregados en los lugares detallados, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito.
- ✓ El bien que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo, de buena calidad y material resistente ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.
- ✓ El contratista designará a una persona de su equipo de trabajo quien será el contacto mientras dure el proceso y después de la adjudicación, del cual proporcionará nombre y número de contacto.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:

N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

N/A

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Unidad.
- ✓ La recepción de las facturas en la Unidad Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del



siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha" (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante

a

nombre de: CALTEC, S.A. DE C.V.

GARANTIA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de UN MIL CINCO 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,005.89), de conformidad con el artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el 30 de enero del año 2022, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal, Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, en un plazo no mayor a CINCO días hábiles posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.



FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: Una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega: Los suministros contratados, deberán ser entregados en el plazo siguiente:</p> <p>Para el Ítem 1 se requiere una sola entrega cinco días calendario posterior a la distribución de la Orden de Compra</p> <p>Para el Ítem 2 se requiere una sola entrega un día calendario posterior a la distribución de la Orden de Compra</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega: Almacén Las Palmas: Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega: Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la Orden de Compra, el FOSALUD procederá a emitir el acta de recepción parcial o definitiva, si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a la muestra proporcionada, el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente.</p>
--	---



DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos de los Administradores de Orden de Compra:

Nombres:

Sr. Manuel Antonio Pérez, Auxiliar Administrativo

Lic. Carlos Efraín Rugamas Mismit, Colaborador Administrativo

Tel. 2528-9700 Ext. 111 y 110

Correo electrónico: manuelperez@fosalud.gob.sv y carlosrugamas@fosalud.gob.sv